

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2049/15

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

E D I C T O

El ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 25 de Febrero de 2015, adoptó el siguiente Acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente la Innovación Nº 10 del PGOU de El Ejido para modificación de los Sectores de suelo urbanizable ordenado SUO-1-ESM y sectores del SUO-1-AC al SUO-11-AC, ambos inclusive, promovida de oficio por el te Ayuntamiento.

2º.- Disponer la inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Municipal, y su posterior publicación del texto íntegro del presente acuerdo, remitiéndose dos ejemplares diligenciados de este documento de planeamiento a efectos de Registro.

3º.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para dictar y ejecutar cuantos actos sean precisos para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

4º.- Lo que se notificará a los interesados con expresa indicación de que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo ante la sala de este orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la práctica de la notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que se cumpla el plazo de dos meses, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al del recibo de la presente notificación, y cuyo último día de interposición es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone recurso de reposición no podrá plantear recurso Contencioso-Administrativo hasta tanto no se resuelva aquél, o, en su caso, sea desestimado mediante silencio administrativo. Todo ello según disponen los arts. 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC, según redacción dada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. 128 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro Recurso que estimen oportuno (art. 89.3).

Dado en El Ejido, a 19 de marzo de 2015.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Alberto González López.

3. Los Planes Parciales cumplirán en los diferentes sectores con las determinaciones y condiciones que para su desarrollo particular se expresan en las fichas correspondientes de cada uno de ellos.

4. Siempre que no se dificulta la ejecución del planeamiento, de conformidad con lo regulado en el Art. 34.1.c. de la LOUA, podrán autorizarse sobre los terrenos usos y obras justificadas de naturaleza provisional, para implantación de cultivos agrícolas al aire libre y en invernaderos, que deberán cesar y desmontarse sin derecho a indemnización cuando así lo acuerde el Ayuntamiento, conforme al procedimiento establecido en el Art. 52.3. de la LOUA. La eficacia de la licencia quedará sujeta a la prestación de garantía por importe mínimo del coste de desmontaje y a la inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario del uso e instalaciones y del deber de ceso y demolición sin indemnización a requerimiento del municipio. Las condiciones para la autorización provisional serán las establecidas en el Art. 9.7.1. de esta normativa:

El artículo propuesto queda redactado del siguiente modo:

Artículo 7.1.4. Desarrollo del suelo urbanizable (modificado).

1. El desarrollo urbanístico de los sectores delimitados en el suelo urbanizable sectorizado SUS, se llevará a cabo mediante la tramitación de los Planes Parciales previstos en las correspondientes fichas resumen de los sectores (salvo en el caso de que el sector esté ordenado por el Plan General).

2. Los Planes Parciales deberán referirse a un solo sector de suelo urbanizable, incluyendo los sistemas generales incluidos o adscritos al sector.

Los Planes Parciales podrán prever la delimitación de una o varias unidades de ejecución para su desarrollo y tendrán el contenido establecido en las presentes Normas.

3. Los Planes Parciales cumplirán en los diferentes sectores con las determinaciones y condiciones que para su desarrollo particular se expresan en las fichas correspondientes de cada uno de ellos.

4. Siempre que no se dificulta la ejecución del planeamiento, de conformidad con lo regulado en el Art. 34.1.c. de la LOUA, podrán autorizarse sobre los terrenos usos y obras justificadas de naturaleza provisional, para implantación de cultivos agrícolas al aire libre y en invernaderos, que deberán cesar y desmontarse sin derecho a indemnización cuando así lo acuerde el Ayuntamiento, conforme al procedimiento establecido en el Art. 52.3. de la LOUA. La eficacia de la licencia quedará sujeta a la prestación de garantía por importe mínimo del coste de desmontaje y a la inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario del uso e instalaciones y del deber de ceso y demolición sin indemnización a requerimiento del municipio. Las condiciones para la autorización provisional serán las establecidas en el Art. 9.7.1. de esta normativa. Los usos y obras provisionales no podrán autorizarse sobre los siguientes suelos urbanizables calificados como Sistemas Generales de espacios libres: SEL 1/I, SEL-2/I, SEL-2/II, S.G. Artos, S.G. equipamiento comunitario (hospital), S.G. Aleor al Este de la Av de la Costa.

5.- Siempre que no se alteren las condiciones establecidas en la ficha urbanística correspondiente, podrán incorporarse al desarrollo del sector, las franjas de terreno no expropiados titularidad privada, existentes entre la delimitación fijada en el PGOU y el suelo de dominio público actual, y que se aplicarán exclusivamente en los sectores delimitados como SUS-1-AC a SUS-11-AC en el borde que es colindante con la Avenida de la Costa y que por haber sido ocupados con las recientes obras de desdoblamiento de la carretera se encuentran formando parte de la misma, siempre que dicho porcentaje no suponga un incremento superior

Ayuntamiento de elección

al 5% de la superficie total del mismo. La incorporación se efectuará de oficio o por solicitud y acreditación por parte de los propietarios cuyas propiedades fueron ocupadas.

3.3.- Modificación del Art. 7.3.1. de la Normativa referente al “Ámbito y características del capítulo 7.3. Régimen de los sectores de suelo urbanizable ordenado”.

Se modifica en este artículo los referencias al suelo urbanizable ordenado de la Avenida de la Costa y Ensenada de San Miguel, eliminando además el artículo 7.3.3, sobre contenido de las fichas de SUO.

Artículo 7.3.1. Ámbito y características (actual)

Dentro del Suelo Urbanizable, se establece la subclase de Suelo Urbanizable Ordenado (S.U.O.).

Se incluye en esta clase de suelo los sectores de la Ensenada de San Miguel y la Avenida de la Costa que han sido clasificados como tal en la Revisión del Plan General. También se incorporan los sectores de suelo urbanizable sectorizado Aprobados Definitivamente con anterioridad a la formulación de presente Documento.

Para los suelos incorporados “ex novo” en la Revisión se han determinado dos Áreas de Reparto diferenciados de uso global, característico RESIDENCIAL- TURÍSTICO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS respectivamente.

Artículo 7.3.3. Contenido de las fichas del S.U.O. (actual).

En la clase de Suelo Urbanizable Ordenado (SUO) se establece una ficha reguladora para cada uno de los Sectores que recoge las condiciones de ordenación, el desarrollo previsto, su aprovechamiento y gestión, programación y plazos, objetivos, determinaciones de ordenación vinculantes y observaciones.

- Clase de suelo.

- Núcleo.

- Identificación y localización

- Área de Reparto.

- Objetivos, determinaciones vinculantes. Observaciones

- Condiciones de ordenación estructural.

- Condiciones de ordenación pormenorizada.

- Ordenación.

- Desarrollo y programación.

Artículo 7.3.1. Ámbito y características (modificado)

Dentro del Suelo Urbanizable, se establece la subclase de Suelo Urbanizable Ordenado (S.U.O.). Se incluye en esta clase de suelo los sectores de suelo urbanizable sectorizado Aprobados Definitivamente con anterioridad a la formulación de presente Documento.

Artículo 7.3.3. Contenido de las fichas del S.U.O. (artículo suprimido de la normativa)

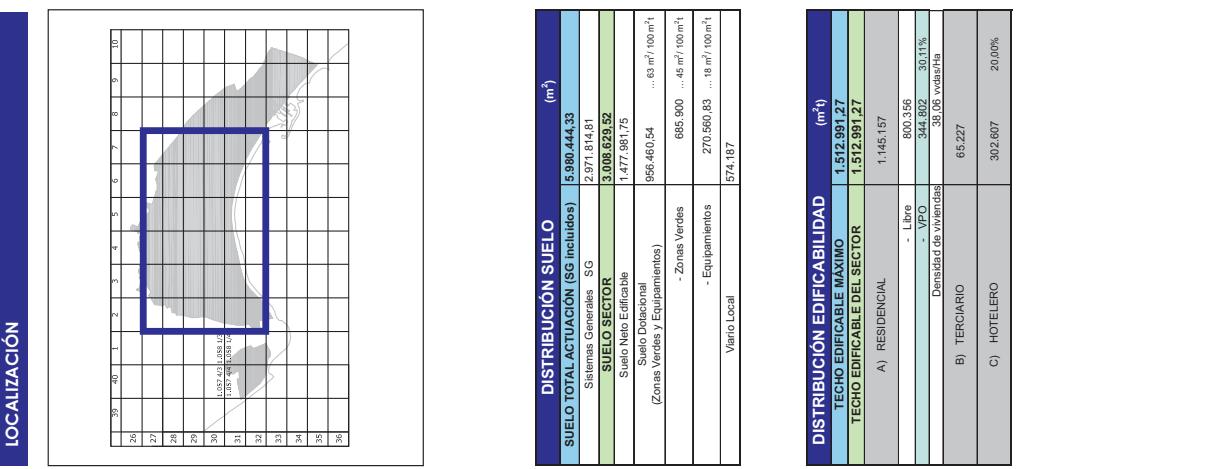
VOLUMEN V

1. FICHAS DE SUELO URBANIZABLE

**Clase de suelo:
SUELLO URBANIZADO SECTORIZADO
Núcleo: ENSENADA DE SAN MIGUEL, ALCOR**

**Identificación PGOU:
Área de reparto:
AR-ESM**

CALIFICACIÓN PORMENORIZADA										LOCALIZACIÓN									
A)	RESIDENCIAL	SUP SUELLO	SUP EDIFICABLE	COEF. EDIFICABILIDAD	SUP. TECHO	SUELLO DOTACIONAL	ZONAS VERDES	EQUIPAMIENTO	VIARIO LOCAL	Nº DE VIVIENDAS	PLAZAS DE APARCAMIENTOS								
		m ²	m ²	m ² /m ² s	m ²	m ²	m ²	m ²	m ²										
A.1) RESIDENCIAL EN LADERA		2.598.058	1.270.440,28		1.145.157,22	912.128,06	641.567,23	270.560,83	415.489,66	11.452	10.110								
RSM1 S-1		131.901	30.807,01	0,65	16.993,36	29.433,49	19.830,49	9.003,00	32.393,49	170	609								
RSM1 S-1 VPO		39.177,01	0,75	0,75	30.181,94	37.644,55	22.455,16	15.775,16	37.644,55	308	748								
RSM1 S-2		115.161	68.441,00	0,55	43.017,54	54.153,43	16.832,00	16.832,00	39.389,43	430	697								
RSM1 S-3		172.120	78.213,00	0,55	21.793,76	62.205,62	41.951,62	20.254,00	29.791,36	218	552								
RSM1 S-4		131.582	39.625,02	0,55	15.517,15	45.018,76	32.396,93	12.621,63	11.531,24	155	215								
RSM1 S-5		84.763	28.213,00	0,55	36.072,80	46.845,74	31.538,74	15.307,00	12.682,24	369	476								
RSM1 S-6 VPO		106.437	46.929,02	0,7857	12.321,93	5.028,10	3.667,10	1.371,00	2.567,90	125	153								
RSM1 S-7 VPO		23.533	15.937,00	0,7857															
A.2) RESIDENCIAL EN MANZANA		633.491,63	330.213,10		237.522,10		92.691,00	159.772,27	6.949	4.748									
RSM1 S-8		209.525	88.133,87	1,0	88.332,87	70.124,95	50.434,95	19.690,00	25.070,18	881	966								
RSM1 S-9 VPO		20.961,00	14.086,00	0,75	37.022,66	105.362,01	69.231,27	50.007,27	19.224,00	25.394,72	1054	966							
RSM1 S-9 VPO		225.788	105.362,01	1,0	36.155,14	81.722,00	49.921,00	28.814,00	11.107,00	26.177,00	817	910							
RSM1 S-10		175.747	25.800,00	1,0	81.722,00	1.4286	38.467,14			385									
RSM1 S-10 VPO		26.927,00	131.169,99	1,0	133.169,99	77.905,96	57.893,96	20.012,00	57.748,05	132	1238								
RSM1 S-11		292.242	23.418,00	1,0	13.554,29	14.286	81.852,76	10	81.852,76	335									
RSM1 S-11 VPO		220.175	40.910,00	1,4286	58.442,86	40.910,00	58.442,86	72.028,92	49.371,92	25.382,32	819	668							
RSM1 S-12																			
A.3) RESIDENCIAL EN BLOCKO		709.084	289.516,59		235.131,67		310.647,66	221.031,66	95.386,00	103.149,75	2.351	1.912							
RSM2 S-12		75.076	28.437,24	0,75	21.327,93	10.384,41	27.737,16	18.918,16	8.859,00	9.022,82	213	270							
RSM2 S-13		9.878,78	1,1	0,75	11.925,00	53.052,05	35.759,05	17.293,00	6.979,95	106	119	34							
RSM2 S-14		75.832	37.448,00	0,75	28.086,00	19.786,37	13.695,37	6.091,00	14.684,63	281	232								
RSM2 S-15		71.919	66.680,00	0,75	50.010,00	24.054,00	27.248,13	19.218,13	8.031,00	24.599,87	500	388							
RSM2 S-16		118.529	33.272,00	0,75	24.054,00	88.470,04	24.414,00	14.705,96	25.0	224									
RSM2 S-17		156.448	51.787,32	0,75	38.841,99	100.123,91	73.384,91	26.738,00	33.156,52	388	764								
RSM2 S-18		231.180	46.103,25	1,1	49.396,34				494										
B) HOTELERO		162.149,57	134.492,02		302.607,04	19.384,62			8.273	250									
HOTELERO										250									
HOTEL DEL GOLF		48.367,00																	
HOTEL DEL CANAL		55.265,70	44.256,36	2,25	99.576,81	103.481,92	41.106,64	4.110,64	-										
HOTEL DEL ALCOR		58.516,87	44.243,74	2,25	99.546,41	60.000	9.273,98	9.273,98	6.000	8.273	250								
C) TERCERIARIO		85.494,53	73.049,45		65.227,02	5.360,24			7.084,84	750									
TERCIARIO PONIENTE		22.731,24	20.799	1,0	20.799,35		1931,89	1931,89	0										
TERCIARIO LEVANTE		18.238,00	16.688	0,99	16.688,00	1550	7.515,67	0	0	7.084,84									
TERCIARIO BÁSICO		22.422,94	15.338	0,49			20.224,00	18.78,35	0	0	500								
D) DOTACIONES NO INCLUIDAS EN SUBSECTORES		22.102,35	20.224	1,0				19.587,62		143.339,80									
ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS		162.927,42						19.587,62	19.587,62	143.339,80									
TOTAL SECTOR		3.008.629,57	1.477.981,75		0,502884	1.512.991,27			685.899,71	270.560,83	574.187	11.110							
E) SISTEMAS GENERALES		2.971.814,81																	
S.G. ALCOR		1.072.744,40																	
S.G. CANAL		697.352,71																	
S.G. VARIO		319.234,70																	
S.G. GOLF		853.423,00																	
TOTAL ACTUACIÓN S.G INCLUIDOS		5.980.444,33	1.477.981,75		1.512.991,27	3.558.876,47	3.130.297,82	428.578,65	943.586,31	14.000									

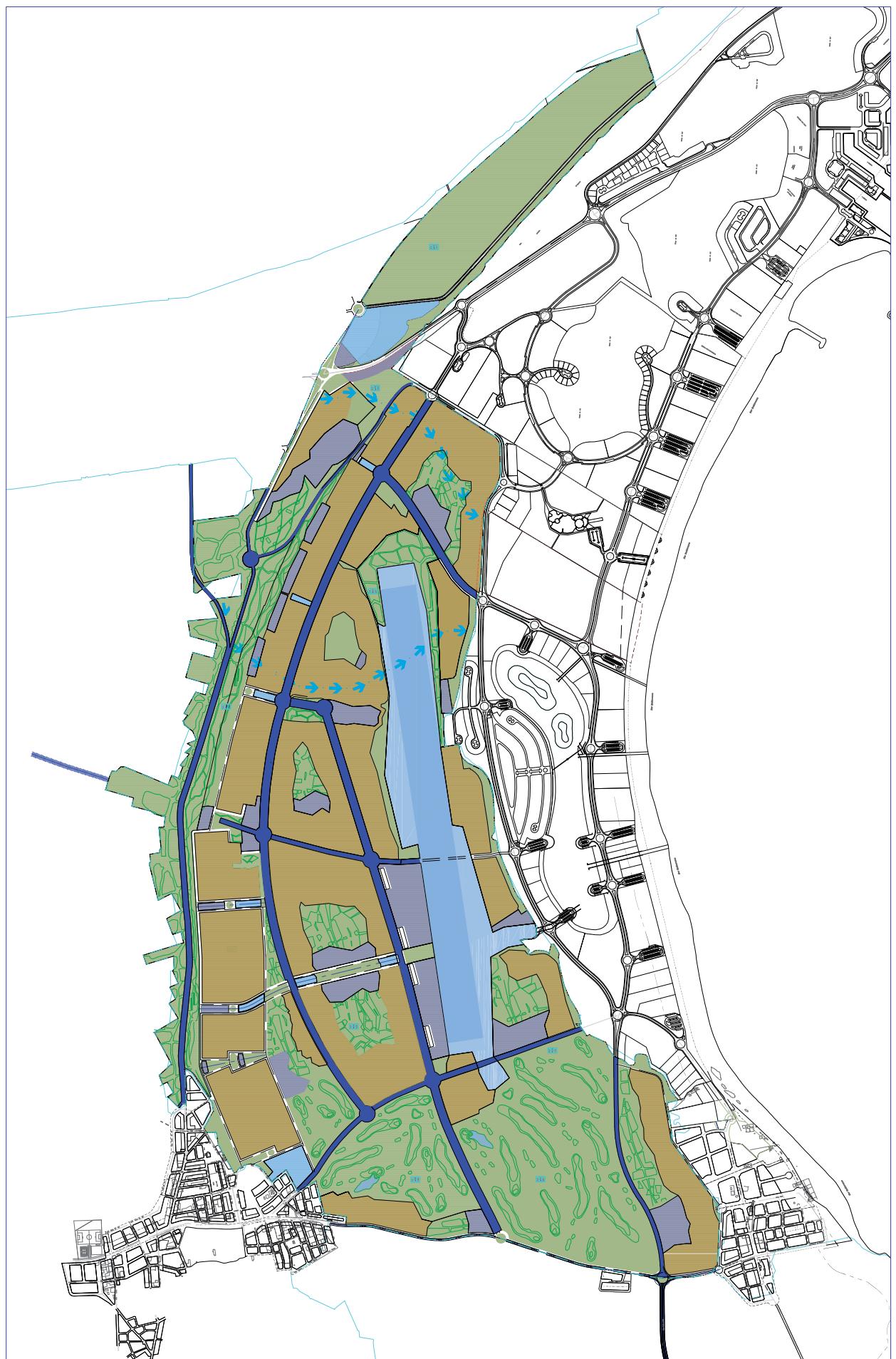


Clase de suelo:
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
Núcleo: ENSENADA DE SAN MIGUEL

Identificación PGOU:
SUS-1-ESM

Área de reparto:
AR-ESM 1

Hola:
1038



Clase de suelo: SUELTO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS - 1-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	------------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovech. Medio UAs / m ²	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
147.402	131.077	0,771880	214.952	193.457	21.495	

Uso Global m ²	Coeficiente Edificabilidad máxima m ² t / m ² s	Edificabilidad m ² t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m ² t	Edificabilidad Objetivo UAs
Actividades Económicas AC	-	79.611,90	-	-	-	214.952
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1,00	79.611,90	-	-	-	214.952

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Altos 219.605,06 m²
- Sistema General : Equip. Comunitario 156.915,63 m²
- Sistema General : Vial Intermedio 156.915,64 m²
- TOTAL SG 449.472,23 m²

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m ² t	Coef.T tipología	Coef.U uso	Coef.L localiz.	Aprovech. Uas	Dotaciones m ²	Superficie m ²
Act. Econ. AE AC-1	79.612	1,50	2,00	0,90	214.952	14.740,28	
-	-	-	-	-	-	Espacios Libres	6.649,70
-	-	-	-	-	-	Equipamientos	21.389,98
TOTAL	79.612				214.952	Vario	46.399,40

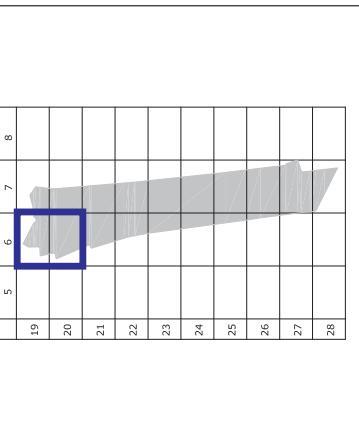
DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

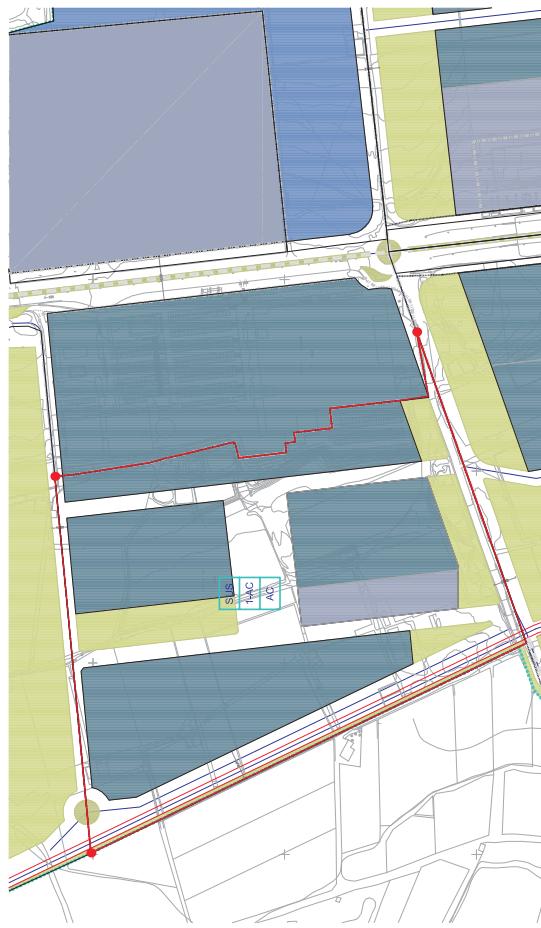
OBJETIVOS

Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.

LOCALIZACIÓN



E:1/5.000 ▲ N



DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y equipamientos señalados en los planes, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

OBSERVACIONES

Los suelos urbanos no consolidados encalvados en el sector, no incluidos en las unidades de ejecución, participarán en los costes de urbanización de la Unidad de ejecución, conforme al lo establecido en la Normativa. En este sector se encuentra SUNC EX-1 con una superficie de 60.434m² de suelo y 60.434m² de aprovechamiento objetivo. Los sistemas Generales Adscritos se determinarán expresamente por el Ayuntamiento en el trámite de aprobación de la unidad de Ejecución e iniciativa del Sistema de acuerdo con sus prioridades.

ORDENACIÓN

Clase de suelo: SUELTO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS-2-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	----------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector	Sistemas Generales	Aprovech. Medio	Aprovech. Objetivo	Aprovech. Subjetivo	Aprovech. Gestión 10%	Exceso Aprovech.
m ²	m ²	UA / m ²	UAs	UAs	UAs	UAs
306.107	-1.448	0,771880	235.160	211.644	23.516	1.118

OBJETIVOS

Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.

LOCALIZACIÓN

DETERMINACIONES VINCULANTES	E:1/10000 ▲ N
<p>La localización básica de los espacios libres y equipamientos señalados en los planes que habrán de acumularse con los correspondientes del sector contigente. El trazado y características de los vías señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.</p>	

OBSERVACIONES

Los suelos urbanos no consolidados encuadrados en el sector, no incluidos en las unidades de Ejecución, participarán en los costes de urbanización de la unidad de ejecución, conforme a lo establecido en la Normativa. En este sector se encuentra el SUNCEX-2 con una superficie de suelo 46.394m ² , 42.237m ² de aprovechamiento objetivo y 15.7m ² de cesión viaria. Los sistemas Generales Adscritos se determinarán expresamente por el Ayuntamiento en el trámite de aprobación de la unidad de Ejecución e iniciativa del Sistema de acuerdo con sus prioridades.
--



Uso	Edificabilidad máxima	Coef.T	Coef.U	Coef.L	Aprovech.	Dotaciones	Superficie m ²
Pormenorizado	m ² t	tipología	uso	localiz.	Uas	Espacio Libre	
Act. Econ. AE AC-1	44.389	1,50	2,00	0,90	119.850	34.515,00	
Act. Econ. AE AC-2	47.010	1,20	1,50	0,90	76.156	13.818,57	
Act. Econ. AE AC-3	43.504	1,00	1,00	0,90	39.154	TOTAL	48.333,57
						Vial	59.219,11
TOTAL	134.903					235.160	

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:
- Sistema General : Los Altos.....219.605,06 m ²
- Sistema General : Equip Comunitario.....72.981,63 m ²
- Sistema General : Vial Intermedio.....156.915,54 m ²
TOTAL SG 449.472,23 m ²

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Clase de suelo: SUELTO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS-3-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	----------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL						
Sup. Sector m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovech. Medio Uas / m ²	Aprovech. Objetivo Uas	Aprovech. Subjetivo Uas	Aprovech. Cesión 10% Uas	Exceso Aprovech. Uas
201.428	31.326	0,771880	179.658	161.692	17.986	

Uso Global m ²	Coeficiente Edificabilidad m ² / m ² s	Edificabilidad máxima m ² t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m ² t	Aprovech. Objetivo Uas
Actividades Económicas AC	-	93.344,00	-	-	-	179.658
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,725109	93.344,00	-	-	-	179.658

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Artes 219.605,06 m²
- Sistema General : Equipo Comunitario 72.951,63 m²
- Sistema General : Vial Intermedio 156.915,54 m²
- TOTAL SG 449.472,23 m²

OBJETIVOS		DETERMINACIONES VINCULANTES		OBSERVACIONES		ORDENACIÓN	
Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.							



Clase de suelo: SUELTO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS-4-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	----------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL						
Sup. Sector m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovech. Medio Uas / m ²	Aprovech. Objetivo Uas	Aprovech. Objetivo Uas	Aprovech. Cesión 10% Uas	Exceso Aprovech. Uas
155.390	21.189	0,771880	136.298	122.668	13.630	
TOTAL	0,754908	67.651,80	-	-	-	136.298

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Artes 219.605,06 m²
- Sistema General : Equip. Comunitario 72.951,63 m²
- Sistema General : Vial Intermedio 156.915,54 m²
- TOTAL SG 449.472,23 m²

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m ² t	Coef.T tipología	Coef.U uso	Coef.L localiz.	Aprovech. Uas	Dotaciones m ²	Superficie m ²
Act. Econ. AE AC-1	33.046	1,50	2,00	0,90	89.224	22.1102,72	
Act. Econ. AE AC-2	22.123	1,20	1,50	0,90	35.839	10.076,82	
Act. Econ. AE AC-3	12.483	1,00	1,00	0,90	11.235	TOTAL 32.1179,54	
TOTAL	67.652				136.298	Vialio 33.594,49	

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS		LOCALIZACIÓN	
<p>Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.</p>			
<p>DETERMINACIONES VINCULANTES</p> <p>La localización básica de los espacios libres y equipamientos señalados en los planes que habrán de acumularse con los correspondientes del sector coincidente. El trazado o características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contaran con anchura igual o superior a la acotada.</p>			



Clase de suelo: SUELTO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS-5-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	----------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL					
Sup. Sector m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovech. Medio UA / m ²	Aprovech. Objetivo UA	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs

208.624 44.101 0,771880 195.074 175.567 19.507

Uso Global	Coefficiente Edificabilidad	Edificabilidad máxima m ² t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m ² t	Aprovech. Objetivo Uas
Actividades Económicas AC	-	96.432,09	-	-	-	195.074
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,759840	96.432,09	-	-	-	195.074

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Artes..... 219.605,06 m²
- Sistema General : Equip. Comunitario..... 72.951,63 m²
- Sistema General : Vial Intermedio..... 156.915,54 m²
- TOTAL SG 449.472,23 m²

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m ² t	Coeff.T tipología	Coeff.U uso	Coeff.L localiz.	Aprovech. Uas	Dotaciones	Superficie m ²
Act. Econ. AE AC-1	46.637	1,50	2,00	0,90	125.920	Espacios Libres	27.981,21
Act. Econ. AE AC-2	33.803	1,20	1,50	0,90	54.761	Equipamientos	10.625,71
Act. Econ. AE AC-3	15.992	1,00	1,00	0,90	14.393	TOTAL	38.606,92
TOTAL	96.432					Vial	43.105,96
							195.074

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS					
Desarrollar un sistema de ordenación que permita la consolidación de los espacios libres y equipamientos existentes en el sector, así como la creación de espacios para la actividad económica y la vivienda.					
Diseñar una ordenación que responda a las necesidades de desarrollo económico y social del sector, así como a las demandas de vivienda y servicios.					

DETERMINACIONES VINCULANTES					
La localización básica de los espacios libres y equipamientos señalados en los planos, que habrán de cumplir con los correspondientes del sector o coincidente. El trazado y características de los vías señalados en planos con el carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.					
OBSERVACIONES					



Clase de suelo:
SUELLO URBANIZABLE SECTORIZADO
Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA

Identificación PGOU:
Área de reparto:
AVENIDA DE LA COSTA
SUS-6-AC

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovech. Medio Uas	Aprovech. Objetivo Uas	Aprovech. Subjetivo Uas	Aprovech. Cesión 10% Uas	Aprovech. Exceso Aprovech. Uas
142.152	55.662	0,771880	152.688	137.419	15.289	

Uso Global m ²	Coeficiente Edificabilidad m ² / m ² s	Edificabilidad máxima m ² t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m ² t	Aprovech. Objetivo Uas
Actividades Económicas AC	-	72.084,90	-	-	-	152.688
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,789140	72.084,90	-	-	-	152.688

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Artes 219.605,06 m²
- Sistema General : Equip. Comunitario 7.951,63 m²
- Sistema General : Vial Intermedio 156.915,54 m²
- TOTAL SG 449.472,23 m²

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m ² t	Coef.T tipología	Coef.U	Coef.L uso	Aprovech. Uas	Dotaciones Superficie m ²
Act. Econ. AE AC-1	39.358	1,50	2,00	0,90	106.266	16.642,20
Act. Econ. AE AC-2	23.566	1,20	1,50	0,90	38.177	7.328,36
Act. Econ. AE AC-3	9.161	1,00	1,00	0,90	8.245	TOTAL 23.970,56
TOTAL	72.085				152.688	Vial 26.835,29

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS		LOCALIZACIÓN	
Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.			

DETERMINACIONES VINCULANTES		OBSERVACIONES	
<p>La localización básica de los espacios libres y equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante.</p> <p>El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.</p>		<p>Los suelos urbanos no consolidados encalvados en el sector, no incluidos en las unidades de ejecución, participarán en los costes de urbanización de la unidad de ejecución, conforme lo establecido en la Normativa.</p> <p>Los sistemas Generales Adscritos se determinarán expresamente por el Ayuntamiento en el trámite de aprobación de la unidad de Ejecución e iniciativa del Sistema de acuerdo con sus prioridades.</p>	



Clase de suelo: SUELLO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS-7-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	----------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovech. Medio UA / m ²	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cedición 10% UAs	Aprovech. Exceso Aprovech. UAs
189.816	1.985	0,771880	148.047	133.243	14.805	

Uso Global m ²	Coeficiente Edificabilidad m ² t / m ² s	Edificabilidad máxima m ² t	Densidad de Viviendas Vv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m ² t	Aprovech. Objetivo Uas
Actividades Económicas AC	-	83.640,10	-	-	-	148.047
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,683267	83.640,10	-	-	-	148.047

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Altos.....219.605,06 m²
- Sistema General : Equip.Comunitario.....72.981,63 m²
- Sistema General : Vial Intermedio.....156.915,54 m²
- TOTAL SG.....449.472,23 m²

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m ² t	Coef.T tipología	Coef.U uso	Coef.L localiz.	Aprovech. Uas	Dotaciones	Superficie m ²
Act. Econ. AE AC-1	30.069	1,50	2,00	0,90	81.186	Espacios Libres	20.984,00
Act. Econ. AE AC-2	25.899	1,20	1,50	0,90	41.957	Equipamientos	9.106,44
Act. Econ. AE AC-3	27.672	1,00	1,00	0,90	24.905	TOTAL	30.090,44
TOTAL	83.640				148.047	Vialario	37.313,64

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6 años
Urbanización	Proyecto de O.Urbán	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific.	-

OBJETIVOS		LOCALIZACIÓN	
<p>DETERMINACIONES VINCULANTES</p> <p>Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.</p>			

OBSERVACIONES	
<p>Los suelos urbanos no consolidados encalvados en el sector, no incluidos en las unidades de ejecución, participarán en los costes de urbanización de la unidad de ejecución, conforme a lo establecido en la Normativa. En este sector se encuentra el SUNC EX-12 con una superficie de 135.868m², un aprovechamiento objetivo de 130.223m² y una cesión de 5.643m² a vial. Y el SUNC EX-13 con una superficie 7.087m² y un aprovechamiento objetivo de 7.007m².</p> <p>Los sistemas Generales Adscritos se determinarán expresamente por el Ayuntamiento en el trámite de aprobación de la unidad de ejecución e iniciativa del Sistema de acuerdo con sus prioridades.</p>	

ORDENACIÓN	
------------	--



Clase de suelo: SUELLO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS-8-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	----------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovech. Medio UAS / m ²	Aprovech. Objetivo UAS	Aprovech. Subjetivo UAS	Aprovech. Cesión 10% UAS	Exceso Aprovech. UAS
229.014	64.434	0,771880	226.507	203.856	22.651	-1.543

Uso Global m ²	Coeficiente Edificabilidad m ² t / m ² s	Edificabilidad máxima m ² t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m ² t	Aprovech. Objetivo UAS
Actividades Económicas AC	-	117.119,08	-	-	-	228.050
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,732974	117.119,08	-	-	-	228.050

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Altos.....219.605,06 m²
- Sistema General : Equip. Comunitario.....72.951,63 m²
- Sistema General : Vial Intermedio.....156.915,54 m²
- TOTAL SG.....449.472,23 m²

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

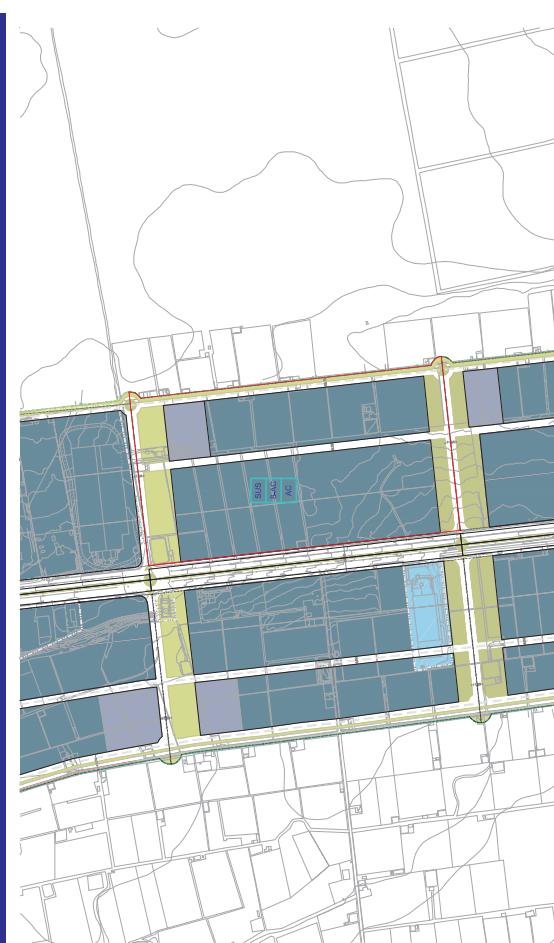
Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m ² t	Coef.T tipología	Coef.U uso	Coef.L localiz.	Aprovech. Uas	Dotaciones	Superficie m ²
Act. Econ. AE AC-1	53.395	1,50	2,00	0,90	144.167	Espacios Libres	26.937,01
Act. Econ. AE AC-2	36.850	1,20	1,50	0,90	59.697	Equipamientos	10.052,44
Act. Econ. AE AC-3	26.874	1,00	1,00	0,90	24.187	TOTAL	36.989,45
TOTAL	117.119				228.050	Variación	32.238,39

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS		LOCALIZACIÓN	
<p>DETERMINACIONES VINCULANTES</p> <p>Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.</p>			

OBSERVACIONES	
<p>Los suelos urbanos no consolidados encalvados en el sector, no incluidos en las unidades de ejecución, participarán en los costes de urbanización de la unidad de ejecución, conforme lo establecido en la Normativa.</p> <p>Los sistemas Generales Adscritos se determinarán expresamente por el Ayuntamiento en el trámite de aprobación de la unidad de Ejecución e iniciativa del Sistema de acuerdo con sus prioridades.</p>	



Clase de suelo: SUELTO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS-γ-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	----------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovech. Medio UAS / m ²	Aprovech. Objetivo UAS	Aprovech. Subjetivo UAS	Aprovech. Cesión 10% UAS	Exceso Aprovech. UAS
141.331	-2.569	0,771880	107.108	96.397	10.711	1.983

Uso Global m ²	Coeficiente Edificabilidad m ² t / m ² s	Edificabilidad máxima m ² t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m ² t	Aprovech. Objetivo UAS
Actividades Económicas AC	-	58.378,10	-	-	-	107.108
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,698010	58.378,10	-	-	-	107.108

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Altos.....219.605,06 m²
- Sistema General : Equip. Comunitario.....279.951,63 m²
- Sistema General : Vial Intermedio.....156.915,54 m²
- TOTAL SG.....449.472,23 m²

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m ² t	Coef.T tipología	Coef.U uso	Coef.L localiz.	Aprovech. Uas	Dotaciones	Superficie m ²
Act. Econ. AE AC-1	23.768	1,50	2,00	0,90	64.174	Espacios Libres	22.904,83
Act. Econ. AE AC-2	16.368	1,20	1,50	0,90	26.516	Equipamientos	8.415,73
Act. Econ. AE AC-3	18.242	1,00	1,00	0,90	16.418	TOTAL	31.320,56
TOTAL	58.378				107.108	Variio	26.375,38

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS	LOCALIZACIÓN
<p>DETERMINACIONES VINCULANTES</p> <p>Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.</p>	

OPINIÓN	ORDENACIÓN
<p>SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:</p> <p>Los suelos urbanos no consolidados encuadrados en el sector, no incluidos en las unidades de ejecución, participarán en los costes de urbanización de la unidad de ejecución, conforme a lo establecido en la Normativa. En este sector se encuentra el SUNCE-11 con una superficie de 26.837m², un aprovechamiento objetivo de 24.707m² y una cesión a vatio de 2.136m². Los sistemas Generales Adscritos se determinarán expresamente por el Ayuntamiento en el trámite de aprobación de la unidad de ejecución e iniciativa del Sistema de acuerdo con sus prioridades.</p>	

DETALLES

Clase de suelo: SUELLO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS-10-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	-----------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovech. Medio UAs / m ²	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
238.289	31.000	0,771880	207.858	187.073	20.786	

Uso Global m ²	Coeficiente Edificabilidad m ² t / m ² s	Edificabilidad máxima m ² t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máxim o viviendas	Edificabilidad V.P.O. m ² t	Aprovech. Objetivo Uas
Actividades Económicas AC	-	111.422,48	-	-	-	207.858
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,708709	111.422,48	-	-	-	207.858

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

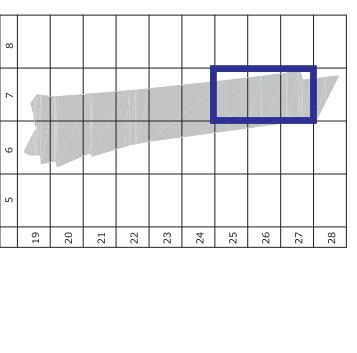
- Sistema General : Los Artes.....219.605,06 m²
- Sistema General : Equip.Comunitario.....156.915,63 m²
- Sistema General : Vial Intermedio156.915,54 m²
- TOTAL SG 449.472,23 m²

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m ² t	Coef.T tipología	Coef.U uso	Coef.L localiz.	Aprovech. Uas	Dotaciones	Superficie m ²
Act.Econ.AE AC-1	46.087	1,50	2,00	0,90	124.436	Espacios Libres	30.847,85
Act.Econ.AE AC-2	34.196	1,20	1,50	0,90	55.397	Equipamientos	12.503,39
Act.Econ.AE AC-3	31.140	1,00	1,00	0,90	28.026	TOTAL	43.351,24
TOTAL	111.422					Vialrio	37.718,35
							207.858

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS		LOCALIZACIÓN	
Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.			

DETERMINACIONES VINCULANTES	
La localización básica de los espacios libres y equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector coincidente. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.	

ORDENACIÓN



Clase de suelo:
SUELLO URBANIZABLE SECTORIZADO
Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA

Identificación PGOU:
SUS-11(I)-AC

Área de reparto:
AVENIDA DE LA COSTA

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UA	Aprovech. Subjetivo UA	Aprovech. UAs	Aprovech. 10% UAs	Aprovech. Césión UAs	Exceso Aprovech. UAs
37.033,00	11.909	0.771,880	37.777	34.000		3.778		

Uso Global m2	Coefficiente Edificabilidad máxima m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Vv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo UAs
Actividades Económicas AC	-	16.208,00	-	-	-	-	37.777
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,437663	16.208,00	-	-	-	-	37.777

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Árboles 219.605,06 m2
- Sistema General : Equipo Comunitario 72.951,63 m2
- Sistema General : Vial Intermedio 156.915,54 m2
- TOTAL SG 449.472,23 m2

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.T tipología	Coef.U uso	Coef.L localiz.	Aprovech. Uas	Dotaciones	Superficie m2
Act. Econ. AE AC-1	10.822	1,50	2,00	0,90	29.219	Espacios Libres	6.857,00
Act. Econ. AE AC-2	5.153	1,20	1,50	0,90	8.348	Equipamientos	2.105,51
Act. Econ. AE AC-3	233	1,00	1,00	0,90	210	TOTAL	8.962,51
TOTAL	16.208				37.777	Vialario	5.309,17

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	• 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS	LOCALIZACIÓN
<p>Dotar de suelo adecuado en accesibilidad y condiciones de urbanización, a las actividades económicas del municipio, especialmente las vinculadas a la producción, servicios y comercialización de las producciones agrícolas.</p> <p>DETERMINACIONES VINCULANTES</p> <p>La localización básica de los espacios libres y equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector coincidente. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.</p>	

OBSERVACIONES

Los suelos urbanos no consolidados encuadrados en el sector, no incluidos en las unidades de Ejecución, participarán en los costes de urbanización de la unidad de ejecución, conforme a lo establecido en la Normativa. En este sector se encuentra el SUNCEX-6 con una superficie de 50.403m2 y un aprovechamiento objetivo 50.403m2. Y el SUNCEX-7 con una superficie de 30.707m2, un aprovechamiento objetivo de 20.474m2 y 10.233m2 de cesión a vialario. Los sistemas Generales Adscritos se determinarán expresamente por el Ayuntamiento en el trámite de aprobación de la unidad de Ejecución e iniciativa del Sistema de acuerdo con sus prioridades.

ORDENACIÓN



Clase de suelo: SUELLO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA	Identificación PGOU: SUS-11(II)-AC	Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA
--	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

OBJETIVOS						
Sup. Sector m2						LOCALIZACIÓN
Sistemas Generales m2						
Aprovech. Medio UA / m2						
182.884,00						186.557,22
Aprovech. Subjetivo UAs						167.901
Aprovech. Césión 10% UAs						18.656
Exceso Aprovech. UAs						186.558

DETERMINACIONES VINCULANTES						
Densidad máxima viviendas Vv / Ha						
89.917,00						
Edificabilidad máxima m2 t						
- 89.917,00						
Edificabilidad m2 t / m2s						
- -						
Coeficiente Edificabilidad						
- -						
TOTAL						
0,491658						
TOTAL						
89.917,00						
Edificabilidad m2 t						
- -						
TOTAL						
186.558						

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Sistema General : Los Años: 219.605,06 m2
- Sistema General : Equipo Comunitario: 72.981,63 m2
- Sistema General : Vial Intermedio: 156.915,54 m2
- Sistema General : Vial: 449.472,23 m2
- Sistema General : TOTAL SG: 449.472,23 m2

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA							
Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.T tipología	Coef.U uso localiz.	Coef.L	Aprovech. Uas	Dotaciones	Superficie m2
Act Econ. AE AC-1	54.775	1,50	2,00	0,90	147.893	Espacios Libres	31.647,33
Act. Econ. AE AC-2	9.774	1,20	1,50	0,90	15.834	Equipamientos	10.397,88
Act Econ. AE AC-3	25.368	1,00	1,00	0,90	22.831	TOTAL	42.045,21
						Vialario	25.478,00
						TOTAL	186.558

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urbano	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific.	-

Clase de suelo: SUELTO URBANIZABLE SECTORIZADO Núcleo: AVENIDA DE LA COSTA		Identificación PGOU: FICHA RESUMEN		Área de reparto: AVENIDA DE LA COSTA									
SECTORES	CALIFICACIÓN PORMENORIZADA	SUP.SECTOR m^2	S.G. ADSCRITO m^2	SUP. EDIFICABLE m^2	SUP. TECHO m^2t	SUELO DOTACIONA m^2	ZONAS VERDES m^2	EQUIPAMIE NTO m^2	VARIOS LOCAL	PLAZAS DE APARCAMI ENTO			
A)	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	2.179.469	449.474	1.375.947,00	1.020.713,00	391.213,24	280.508,11	110.705	412.309,65	9.547			
SUS-1-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	147.402	131.077	79.612	79.612	21.389,98	14.740,28	6.649,70	46.400,02	891			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-2-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	306.107	-1.448	198.554	134.903	48.333,57	34.515,00	13.818,57	59.219,43	1.254			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-3-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	201.427	31.326	128.731	93.344	33.973,26	24.348,68	9.624,58	38.722,74	827			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-4-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	155.390	21.189	89.616	67.652	32.179,54	22.102,72	10.076,82	33.594,46	643			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-5-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	208.624	44.101	126.911	96.432	38.606,92	27.981,21	10.625,71	43.106,08	855			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-6-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	142.152	55.662	91.346	72.085	23.970,56	16.642,20	7.328,36	26.835,44	607			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-7-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	189.816	1.985	122.412	83.640	30.090,44	20.984,00	9.106,44	37.313,56	1.142			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-8-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	229.014	64.434	159.786	117.119	36.989,45	26.937,01	10.052,44	32.238,55	926			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-9-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	141.331	-2.569	83.636	58.378	31.320,56	22.904,83	8.415,73	26.374,44	680			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-10-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	238.289	31.000	157.220	111.423	43.351,24	30.847,85	12.503,39	37.717,76	875			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-11(I)-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	37.033	11.909	21.954	16.208	8.962,51	6.857,00	2.105,51	5.309,17	143			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
SUS-11(II)-AC	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AC	182.884	58.808	116.169	89.917	42.045,21	31.647,33	10.397,88	25.478,00	704			
	AC 1												
	AC 2												
	AC 3												
TOTAL SECTORES		2.179.469	449.474	1.375.947,00	1.020.713,00	391.213,24	280.508,11	110.705,13	412.310	9.547			
B)	SISTEMAS GENERALES	449.473											
	S.G. ARTOS	219.605,60											
	S.G. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	72.951,63											
	VIAL INTERMEDIO	156.916,00											
TOTAL ACTUACION	S.G.	2.628.942	449.474	1.375.947,00	1.020.713,00	785.695,47	602.038,71	183.656,76	467.300,65	9.547			
	INCLUIDOS												